

GUÍA FÁCIL



VANDENZZA
CONSULTORES

"TU CONTRASEÑA SAT: LA GUÍA DEFINITIVA PARA RECUPERARLA SIN ESTRÉS"

*Recupera tu acceso y empieza a
controlar tus impuestos hoy
mismo*



VANDENZZA CONSULTORES

Contenido

Introducción	3
Paso a paso	4
Errores comunes	11
Conclusión	15

8 de cada 10 personas no saben recuperar su contraseña...

Vivimos en una era donde lo digital ya no es una opción... es el camino.

Cada día, los trámites gubernamentales se transforman. Lo que antes implicaba horas, filas interminables y frustración, hoy se puede resolver desde una computadora o un celular. Y aunque a veces parece más complejo que práctico, la verdad es que esta transformación nos ha devuelto algo muy valioso: el control.

El SAT —sí, nuestros queridos amigos del Servicio de Administración Tributaria— es una de las instituciones que más ha empujado esta digitalización. Hoy, prácticamente todos los trámites fiscales se hacen en línea.

Y, seamos honestos: si vas físicamente, te atiende una persona que igual va a hacer el trámite en su computadora. ¿Entonces para qué ir, si tú también puedes hacerlo... con la guía correcta?

Aquí es donde entra tu contraseña del SAT.

Tu contraseña es tu llave de acceso al portal del SAT. Es tan importante —o incluso más— que tu contraseña de Facebook, Instagram o cualquier otra red social.

¿Por qué? Porque sin ella pierdes algo más que el acceso a una cuenta: pierdes el control de tu vida fiscal.

Hoy, las revisiones de la autoridad ya no son manuales. El SAT usa agentes automatizados e inteligencia artificial que procesan datos en segundos y detectan errores o inconsistencias con rapidez. Si tú no puedes ingresar a tu portal, no puedes ver tus avisos, tus obligaciones, ni prevenir situaciones que podrían generarte problemas.

Recuperar tu contraseña no es un trámite cualquiera. Es una acción estratégica que te permite:

- ✓ Presentar tu declaración anual
- ✓ Consultar tus deducciones personales
- ✓ Revisar tu opinión de cumplimiento
- ✓ Consultar avisos importantes del SAT.
- ✓ Evitar sanciones o recargos por desconocimiento. (Sí, la ignorancia no te exime.)

Por eso esta guía no es solo para "recordar una contraseña".

Es para que recuperes el control de lo que pasa con tu situación fiscal.

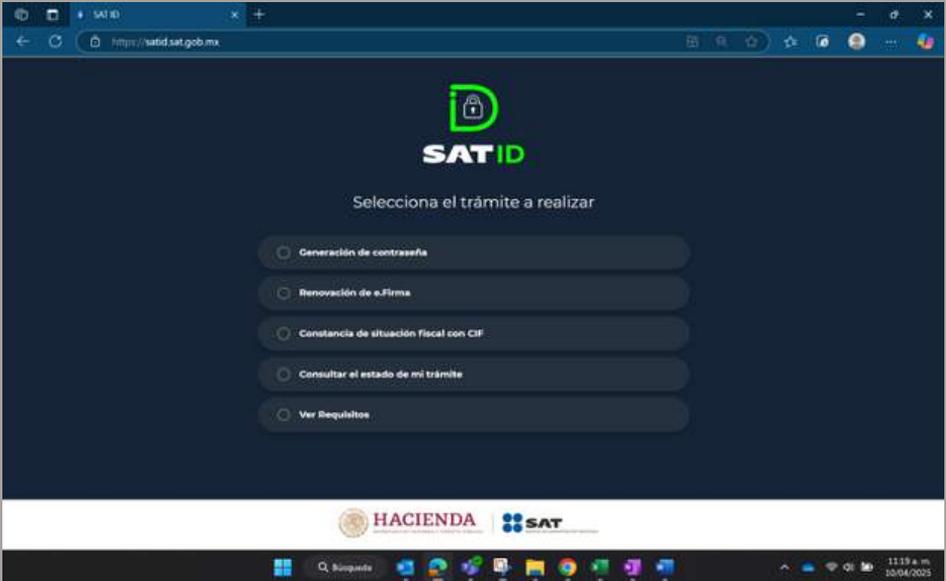
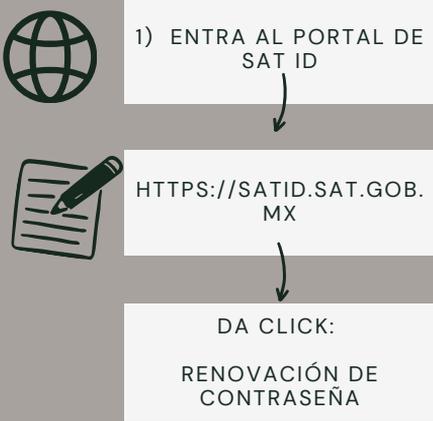
Y lo mejor: lo vas a poder hacer tú mismo, desde casa, paso a paso.

¿Listo? Vamos a empezar.



PASO A PASO

UGC Creation Process Flowchart



Te aparecerán los requisitos

https://satid.sat.gob.mx



Para poder completar el proceso de generación o actualización de contraseña, debes seguir los siguientes pasos:

Paso 1

Ingresa:

- RFC a 13 posiciones
- Correo electrónico personal
- Número celular a 10 posiciones



Paso 2

Ingrese la documentación que pide por la autoridad:

Identificación Oficial



Paso 3

- Confirma tu identidad a través de un video
- Firma la solicitud



CONTINUAR



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SAT

SERVICIO AL PAGADOR DE IMPUESTOS

PASO 3

ACEPTA EL AVISO DE PRIVACIDAD



https://satid.sat.gob.mx



De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las diversas disposiciones fiscales y legales sobre la confidencialidad y protección de datos, el SAT se compromete a adoptar los medios necesarios que estén a su alcance para asegurar la privacidad de los datos personales recabados de forma que se garantice su seguridad, se evite su alteración, pérdida o tratamiento no autorizado.

En todo momento se procurará que los datos personales recabados y que se utilicen para actualizar las bases de datos, expedientes, aplicaciones o archivos con que cuenta el SAT, sean correctos y útiles para los fines para los cuales fueron recabados.

V. POLÍTICA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

SAT es titular de todos los derechos de propiedad intelectual o industrial de SAT ID, así como de las imágenes, archivos de audio o video, logos, marcas, combinaciones de colores, estructuras, diseños y demás elementos que distinguen a esta plataforma tecnológica. Serán, por consiguiente, protegidos por la legislación mexicana en materia de propiedad intelectual e industrial, así como por los tratados internacionales aplicables.

Por consiguiente, queda expresamente prohibida la reproducción, distribución, o difusión de los contenidos de SAT ID con fines comerciales, en cualquier soporte y por cualquier medio sin la autorización del SAT.

Por otro lado, el USUARIO, se abstendrá de suprimir, alterar, o manipular cualquier elemento, archivo, o contenido de SAT ID, y por ningún motivo realizará actos tendientes a vulnerar la seguridad.

VI. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

SAT se reserva la facultad de presentar las acciones civiles o penales que considere necesarias por la utilización indebida de SAT ID, o por el incumplimiento de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES.

[Continuar](#)



LLENA TUS DATOS PERSONALES

https://satid.sat.gob.mx



ingresa los siguientes datos:

RFC:

EMAIL:

Registrar celular como medio de contacto adicional.

Continuar



HACIENDA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SAT



Asegurate de usar tu mail personal

Sube tu identificación oficial

- *Puedes subir una INE vigente (ambos lados) o pasaporte*
- *El SAT te pedirá subirla en formato .JPG o .PNG*
- *📷 La imagen debe ser clara, sin reflejos ni dobleces.*



Integra la documentación requerida para acreditar tu identidad.

Recuerda que en caso de elegir la credencial del **INE** o **cédula profesional**, estas deben ir por **ambos lados**. En cambio, el **Pasaporte** es válido por **un lado** en la carpeta de la fotografía.

Selecciona el documento identificación

No se eligió ningún archivo

[Subir](#)



Integra la documentación requerida para acreditar tu identidad.

Recuerda que en caso de elegir la credencial del **IME** o **credencial profesional**, estas deben ir por **ambos lados**. En cambio, el **Pasaporte** es válido por **un lado** en la carátula de la fotografía.

Selecciona el documento identificación:

Identificación Captura de pantalla (300x300px) (100x100px)

Pasaporte Captura de pantalla (300x300px) (100x100px)



**Se sube cada lado,
cuida que la imagen
esté totalmente visible
y que no esté
recortada**



PASO 5 GRABA TU VIDEO



LA PÁGINA TE MOSTRARÁ QUÉ DEBES DECIR EN EL VIDEO

ASEGURATE DE:

TENER BUENA LUZ

TENER TU ROSTRO
DESCUBIERTO

HABLAR FUERTE.Y
CLARO

← <https://satid.sat.gob.mx>



VERIFICA TU IDENTIDAD

Para validar tu identidad, es necesario grabar un video explicando el rostro, así mismo, durante la grabación del video debes mencionar la siguiente frase:

Le haré una oferta que no podrá rechazar

Cancelar video

Cancelar

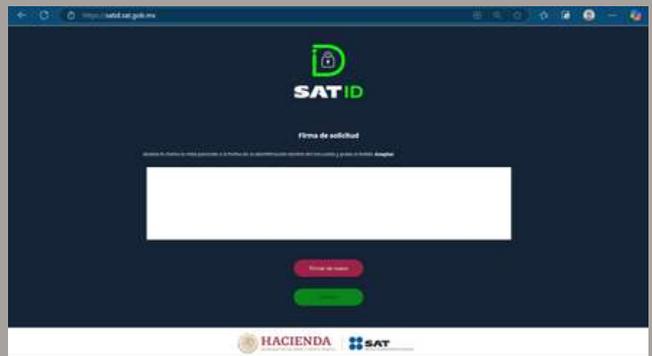
Grabar



PASO 6

FIRMA TU SOLICITUD

AL TERMINAR EL VIDEO DEBERÁS DAR CLICK EN FIRMAR Y REALIZAR CON TU DEDO LA FIRMA DIGITAL O MOUSE LA FIRMA DIGITAL LO MÁS PARECIDO A TU IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN EL RECUADRO QUE SE MOSTRará.

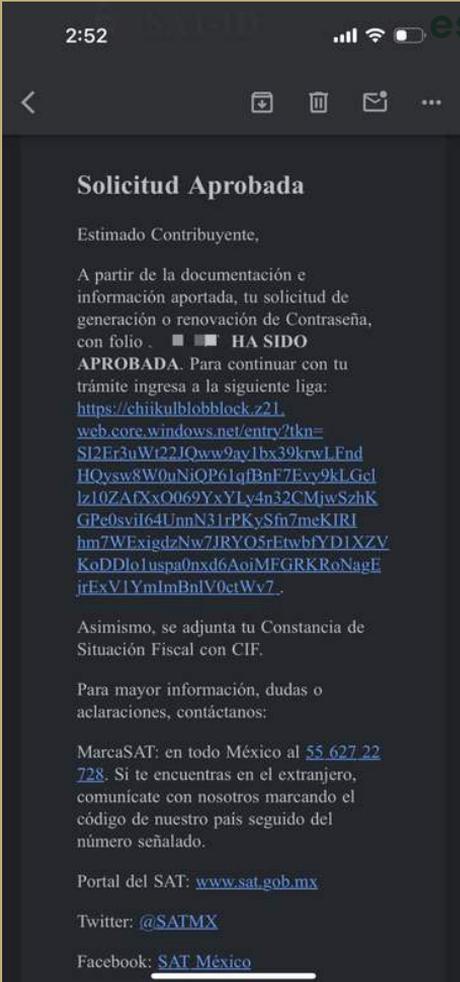


Paso 7

Esperar 5 días

El SAT tardará aproximadamente 5 días hábiles para enviarte la respuesta en un correo como

este:



Al recibir el mail, el SAT establece que podrás probar tu nueva contraseña a las 72 horas.



Errores comunes.

1. INE BORROSA O POCO LEGIBLE

TU IDENTIFICACIÓN DEBE ESTAR CLARA, SIN REFLEJOS Y COMPLETAMENTE VISIBLE. EVITA FOTOS MOVIDAS, CON DEDOS TAPANDO PARTES O CON DOBLECES.

2. CORREO MAL ESCRITO O INACTIVO

VERIFICA QUE ESCRIBAS CORRECTAMENTE TU CORREO Y QUE PUEDES ACCEDER A ÉL. ES AHÍ DONDE RECIBIRÁS LA CONFIRMACIÓN DEL SAT.

3. NO HABLAR CLARO EN EL VIDEO

EN EL VIDEO DEBES PRONUNCIAR CLARAMENTE. SI LO OMITES O LO DICES MUY RÁPIDO, PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO.

4. PROBLEMAS CON LA CÁMARA O MALA ILUMINACIÓN.

GRABA TU VIDEO EN UN LUGAR CON BUENA LUZ, SIN RUIDO, SIN GORRA, LENTES OSCUROS NI CUBREBOCAS. TU ROSTRO DEBE VERSE CLARAMENTE.

5. FORMATO INCORRECTO EN LOS ARCHIVOS

EL SAT SOLO ACEPTA CIERTOS FORMATOS COMO .JPG O .PNG.

6. NO REVISAR TU CORREO DESPUÉS DE ENVIAR LA SOLICITUD

MUCHOS LO OLVIDAN: EL SAT SÍ RESPONDE, PERO EL CORREO PUEDE IRSE A LA CARPETA DE SPAM O PROMOCIONES. REVISAR CONSTANTEMENTE Y ESPERAR HASTA 72 HORAS.

7. REPETIR EL TRÁMITE SIN ESPERAR EL TIEMPO NECESARIO

SI TU SOLICITUD FUE ENVIADA, NO LA REPITAS INMEDIATAMENTE. ESPERA EL TIEMPO INDICADO ANTES DE VOLVER A INTENTARLO, O PODRÍAS GENERAR DUPLICADOS QUE CONFUNDAN AL SISTEMA.

TIP FINAL:

TEN PACIENCIA Y SIGUE LOS PASOS TAL COMO TE LOS EXPLICAMOS.

EL SAT HA MEJORADO SU SISTEMA, PERO SIGUE SIENDO DELICADO CON LOS DETALLES

¿Y ahora qué sigue?

Si llegaste hasta aquí, ya tienes algo que muchos no:

🎯 **la información clara para recuperar el control de tu portal del SAT.**

Ahora solo queda hacerlo. Y hacerlo bien. Recuperar tu contraseña no es el final. Es apenas el primer paso para entrar al mundo de tu situación fiscal... y entenderlo.

Porque una vez que tienes acceso, viene lo importante:

💡 **¿Y ahora qué hago con toda esa información que veo en el portal?**

- ✅ Revisar si tienes avisos pendientes del SAT
- ✅ Consultar tu buzón tributario
- ✅ Verificar tu situación fiscal
- ✅ Conocer tus deducciones personales
- ✅ Prepararte para tu declaración anual
- ✅ Evitar errores... y ahorrar dinero

👛 **¿Y si no quieres hacerlo solo?**

En Vandenzza también podemos ayudarte: Te asesoramos, revisamos tu situación y te acompañamos para que tomes las mejores decisiones.

Sin estrés, sin complicaciones, sin perder tiempo.

Porque tener acceso está bien... Pero tener acompañamiento profesional, está mejor. 😊



@VANDENZZACONSULTORES



55 2105 0915



Vandenza Consultores



@Vandenza



@Vandenza